



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2023-00327 00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	INVERSIONISTA LANCO S.A.S.
DEMANDADA:	WILLIAM ALBERTO GARCIA DUQUE
DECISIÓN	TIENE CITADO DEMANDADO

Se INCORPORA al expediente constancia de envío de la citación previo a la notificación personal, entregado a la dirección física de WILLIAM ALBERTO GARCIA DUQUE, la cual se ajusta a lo ordenado en el numeral 3 del artículo 291 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se TENDRÁ EFECTIVA LA CITACIÓN a WILLIAM ALBERTO GARCIA DUQUE. Al encontrarse domiciliado en el municipio de Medellín, deberá comparecer al Juzgado dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la entrega, es decir, a partir del **17 de noviembre de 2023**, fecha en la que se certificó la entrega de la citación.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

M.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e23e2189f393faa90fcaddaf201a19404ca30e4d00972313d3df7ba9777a9246**

Documento generado en 14/12/2023 10:24:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>